



JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE NARIÑO

NIT No. 900.587.628-9

SOLICITUD Y JUSTIFICACION DE COMPRA Y/O SERVICIO

FECHA DE SOLICITUD: 13/01/2026	SOLICITUD PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MENSAJERIA PARA LA JRCIN
-----------------------------------	---

TIPO DE SOLICITUD:	BIENES Y/O SERVICIOS	X	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
--------------------	----------------------	---	-------------------------	--

SOLICITANTE:	Alejandro Enríquez Ordoñez
CARGO:	Auxiliar Administrativa de la JRCIN
AREA:	Administrativa

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	La Junta Regional de Calificación de Invalidez de Nariño requiere contratar los servicios de mensajería local, departamental y nacional, con el fin de garantizar el envío, traslado y entrega oportuna, segura y confidencial de documentos oficiales, notificaciones y demás comunicaciones institucionales, asegurando la continuidad y eficiencia de los procesos administrativos y misionales de la entidad.
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	La Junta Regional de Calificación de Invalidez de Nariño, en cumplimiento de sus funciones misionales y administrativas, requiere garantizar el envío, traslado y entrega oportuna de documentos oficiales, notificaciones, correspondencia interna y externa y demás comunicaciones institucionales, indispensables para el adecuado desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de los términos legales establecidos. La entidad no cuenta con personal ni infraestructura logística suficiente para la prestación directa de este servicio, por lo que se hace necesaria la contratación de un proveedor idóneo que garantice la seguridad, confidencialidad, cobertura y eficiencia en la distribución de la correspondencia, conforme a las necesidades institucionales y a la normatividad vigente.



JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE NARIÑO

NIT No. 900.587.628-9

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL	ORDEN DE COMPRA
OBJETO CONTRACTUAL	Contratar la prestación del servicio de mensajería local, departamental y nacional para el envío, traslado y entrega de documentos oficiales, notificaciones, correspondencia interna y externa y demás comunicaciones generadas por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Nariño, con el fin de garantizar la oportunidad, seguridad y confidencialidad en la distribución de la información institucional.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Persona jurídica que ejecute las siguientes Especificaciones: El contratista deberá prestar el servicio de mensajería para la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Nariño, garantizando oportunidad, seguridad, confidencialidad y cobertura del servicio, conforme a las siguientes condiciones: -Realizar la recolección, traslado y entrega de documentos oficiales, notificaciones, correspondencia interna y externa y demás comunicaciones institucionales. -Prestar el servicio de mensajería local en la ciudad de Pasto, departamental en los municipios del departamento de Nariño y nacional cuando sea requerido. -Garantizar la entrega oportuna y segura de la correspondencia, cumpliendo los tiempos establecidos con la entidad. -Expedir constancias, guías o soportes de entrega que permitan verificar la recepción de los documentos. -Asumir la responsabilidad por pérdida, daño, deterioro o extravío de la correspondencia durante la prestación del servicio. -Contar con personal idóneo, debidamente identificado y capacitado para la prestación del servicio. -Disponer de los medios logísticos y tecnológicos necesarios para el adecuado desarrollo del servicio. -Garantizar la confidencialidad y protección de la información contenida en la correspondencia transportada. -Atender oportunamente los requerimientos realizados por la entidad contratante. -Cumplir con las normas legales y técnicas aplicables al objeto contractual.	



NIT No. 900.587.628-9

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL PROVEEDOR

- Prestar el servicio de mensajería local, departamental y nacional conforme a las necesidades de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Nariño.
- Realizar la recolección, traslado y entrega oportuna de documentos oficiales, notificaciones, correspondencia interna y externa y demás comunicaciones institucionales.
- Garantizar la seguridad, integridad y confidencialidad de la correspondencia durante la prestación del servicio.
- Expedir y entregar a la entidad las constancias, guías o soportes de entrega de la correspondencia remitida.
- Asumir la responsabilidad por pérdida, daño, deterioro o extravío de los documentos transportados.
- Contar con personal idóneo, debidamente identificado, capacitado y afiliado al Sistema General de Seguridad Social.
- Disponer de los medios logísticos, operativos y tecnológicos necesarios para la adecuada prestación del servicio.
- Cumplir con los tiempos de entrega acordados con la entidad.
- Atender oportunamente los requerimientos e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
- Garantizar la continuidad y calidad en la prestación del servicio contratado.

VALOR DEL PROCESO	El valor del presente contrato se pagará por el servicio solicitado de manera mensual y previa presentación de factura o documento equivalente por parte del proveedor y de acuerdo al presupuesto aprobado para la vigencia 2026.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El plazo de ejecución se prestará hasta el 31 de diciembre de 2026
SUPERVISION	La vigilancia y ejecución del contrato será realizada por el funcionario Alejandro Enríquez Ordoñez encargado del manejo de la correspondencia y mensajería de la Junta.



JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE NARIÑO

NIT No. 900.587.628-9

<i>Alejandro Enriquez</i> FIRMA FUNCIONARIO SOLICITANTE	<i>[Signature]</i> FIRMA APROBADO REPRESENTANTE LEGAL
---	---